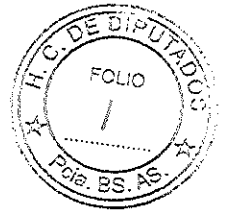




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



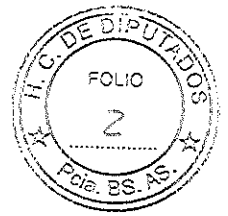
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su repudio frente a la detención masiva de dirigentes opositores y a la profundización de políticas autoritarias por parte del gobierno de Nicaragua que viola la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo nacional, para que a través de la Cancillería, proceda a la denuncia de dicha situación en los organismos internacionales.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA) es una herramienta para que los diferentes países democráticos del continente velen por que la democracia sea un derecho de cada uno de nuestros pueblos. Dicho principio queda establecido en su artículo 1º: *Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.*

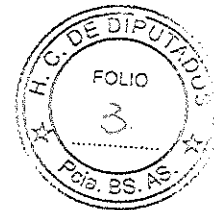
El artículo 3ro fija los elementos claves para comprender la democracia constitucional: *Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.*

En consonancia con lo anterior, el artículo 7mo define: *La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.*

A solo cinco meses de las elecciones presidenciales en Nicaragua, a llevarse a cabo el 7 de noviembre, cuatro dirigentes opositores y posibles adversarios del presidente Daniel Ortega han sido detenidos en forma arbitraria. Estos dirigentes son: Cristiana Chamorro Barrios, Arturo Cruz, Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro. Estos dirigentes son la cara visible y representativa de un grupo aun mayor de opositores que también se encuentran privados de su libertad. En virtud de ello, Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han pedido la liberación inmediata de los líderes de la oposición.}

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Como puede verse, el estado Nicaragüense ya se encaminaba en un proceso autoritario, que se va extremando a medida que se aproximan las elecciones, y en ese marco la detención de los principales opositores, no solo viola la Carta democrática



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Interamericana, sino que atenta contra las normas básicas de todo sistema democrático.

El sistema democrático no solo se apoya en la selecciones, por el contrario, estas para ser democráticas deben no solo ser competitivas, sino también respaldarse en un conjunto de libertades mínimas, que son justamente las que están siendo violadas en Nicaragua.

Por ello, solicitamos a las y los diputados que apoyen la siguiente iniciativa.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.